



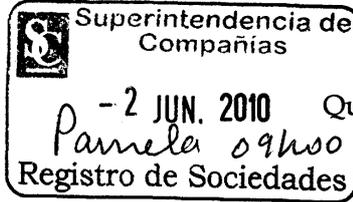
ESCANEAR

21387

CASILLERO JUDICIAL
No.
259-1339

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURÍDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO- ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC – Pisos 5-10-11
Telfs. 562-680 / 562 - 681



Quito, 28 de mayo de 2010

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL CANTÓN QUITO:

Patricia Ponce Arteta, en calidad de Presidenta y como tal Representante Legal Subrogante de la compañía **LIPEQ S.A.**, a Usted, respetuosamente expongo y solicito:

De acuerdo con las reformas establecidas en la Ley de Compañías, las compañías Nacionales que tienen accionistas Extranjeros están obligadas a presentar cierta información relacionada con el accionista extranjero y un poder especial para que una persona le represente en Ecuador, lamentablemente por procesos burocráticos en Colombia y Venezuela no ha sido posible presentar esta información, lo que ha impedido a la compañía comparecer a la firma de un contrato con el Estado de mucha importancia para la misma.

Con los antecedentes expuestos y en virtud de que la compañía se encuentra al día en el Cumplimiento de Obligaciones dentro del territorio ecuatoriano y en razón de que la Compañía no puede ser privada del ejercicio de las actividades para las cuales fue creada, por el incumplimiento de obligaciones impuestas a terceros no domiciliados en Ecuador, solicito muy comedidamente se sirva colocar a la compañía en calidad de remisa por noventa (90) días, con el fin de presentar esta información durante este tiempo y colocar a los accionistas extranjeros al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías de Quito, con lo cual ésta quedará en capacidad de otorgar un Certificado de Obligaciones válido.

Las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de Secretaría General o las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 11.

Atentamente,
Por, **LIPEQ S.A.**

Patricia Ponce Arteta
Presidenta

OK PL 506

Registrada información de remisa

3/06 / 2010